

# El radical

Semanario órgano del Partido

Director.—D. Manuel R. de Vera.

Redacción y Administración.—Luis Barcala

## POLITICA RADICAL

Se nos convoca para una Asamblea Nacional y antes para una Provincial. Vamos a discutir las bases de la organización en la provincia, y vamos a informar al Partido del espíritu de los radicales españoles. No es tarea fácil.

La mira puesta en la descentralización, la orientación de la República, han de señalarla, los partidos republicanos. Los radicales, tenemos mas derecho que los demás a dejar sentir nuestra aspiración social y nuestra visión política para el futuro. Y digo mas derecho, porque estamos ausentes de esta primera etapa, de gobernación de la República, en la que por necesidad, ha de haber cierto absolutismo, que es inherente al imperio siempre, sea de la aristocracia, sea de la democracia. Toda imposición es absolutismo.

Los partidos republicanos que dirigen la actuación de la República, no han aprendido la gran lección de la historia contemporanea. La enseñanza de la Europa de 1914,

de la gran guerra europea.

España, como la Europa danubiana, es geográfica y económicamente, una unidad homogénea. Las monarquías, llámeseles Borbón o Hapsburgos, organizaron esas unidades en su provecho. Castilla de Isabel, como el ducado de Austria de Leopoldo, se fueron transformando en vasto Imperio. España y Austria cayeron. Y quedó solo una parte de la península ibérica, en la que las veleidades de reyes y consejeros, la incompreensión de las clases privilegiadas, y la ineducación del pueblo, escribieron páginas tristes, baldón de la Historia limpia de la España de Fernando e Isabel. Y luego de reconocida por Viena, la hegemonía de Berlín, trocados los papeles, asida al Danubio, las razas magyar y germana, dejaron de privar y Austria volvió a ser con el nombre de República el antiguo pequeño ducado de Leopoldo. Nacieron al derecho internacional otros países.

De los sesenta millones de

súbditos del Emperador y rey, de la vanidad de Hungría, del orgullo de Austria, surgieron Checoeslovaquia y Yugoslavia: resucitó Polonia: se engrandecieron Italia y Rumanía: y serbios, bosnios, croatas, alemanes, magyares, rumanos, checos, eslovacos, rutenos, eslavones, irredentos, dálmatas, fironeses y musulmanes de Herzegovina, todos y ninguno rompieron a la Europa del Danubio.

La incontinencia de los partidos políticos, y la intransigencia de los pudientes, dieron al traste con aquel Imperio del Danubio.

En la República española, hay una clase de hombres, que somos los radicales, que pretendemos obtener provecho de las lecciones de la Historia. Nosotros no estamos enamorados de una España descompuesta, en Cataluña, Galicia, Vasconia, Valencia, Baleares, etc. Nosotros no estamos conformes, con una transformación de la propiedad, que destruye la economía de España. Noso-

tros preferimos ver castigado al usurero, al negociante de millones, al logrero del capitalismo, antes que perseguido al Grande de España. Nosotros somos antes partidarios de no leer tanto letrado de Bancos, de no contemplar los templos del capital que suponen los Monopolios, que de ver las fincas de los Marqueses expropiadas. Nosotros creemos mas en un Estado que disuelve las Compañías de Ferrocarriles, que en una política que crea Comisarios del ese Estado en las Compañías, con miles y miles de sueldo. Nosotros rechazamos a Jueces ignorantes, petulantes y necios, con doce mil pesetas de sueldo y quinquenios de dos mil, y dispuestos a pavonearse bajo el apelativo de Señoría, para caer envueltos en la adulación al cacique. Nosotros no podemos admitir, ni ley justa, ni empeño honesto de un Parlamento, que tiene un dictamen de sus incompatibilidades sobre la mesa y lo olvida. Y nosotros rechazamos la dirección de un socialismo, que conserva lo malo del pasado, los vicios de la Monarquía y no vemos que dé a la República, sino semilla de males que él es incapaz de remediar. Queremos la revisión de las fortunas, antes que su destrucción.

Casi todos los hombres que en España han conservado la ecunimidad. Los que no se han apresurado a compartir el mando. Quienes han conservado una idea de lo que es ciudadanía. Los amantes de una idea. Los conscientes del mañana. Esos hombres esperan la puesta en marcha del

partido radical. Masa que piensa y espera.

Cuando los socialistas decidan marchar, de la gobernación, habrán ido con ellos en espíritu los radicales-socialistas, sus primos hermanos, y que sin aquellos ni nada son, ni nada ni a nadie representan. Ni tienen número en las Cortes, ni en la conciencia nacional, son mas, que una pesadilla y una incógnita. Quedarán en forma material, de personas que actúan. Pero ese mismo socialismo de una parte, ya en la oposición, y de otra el sindicalismo y el comunismo, destrozará al radical-socialismo, porque ya no tendrá razón de ser. España después de los avances inmoderados de estos partidos que se llaman de izquierda, pero que no tocan a los banqueros y a los capitalistas, España, tendrá que detenerse a pensar, y no se le ocurrirá ciertamente, descansar de esta carrera alocada, en manos del radical-socialismo, no hay cuidado.

Entonces será la hora de los radicales. Porque ni aun el partido conservador de la República, tendrá encaje. ¿Qué vá a conservar de este caos? Y conservar de lo de otro régimen, no vale la pena, que ya han conservado socialistas y radicales-socialistas, empleomanía, bancos, monopolios, justicia cara, tributos desmedidos, intransigencia social, absolutismo y demás lacras de la monarquía.

No importa que no nos quieran esos partidos. Dejad que nos motejen de conglomerado de hombres sin defi-

nir. La mayor parte de los que han de salvar a España, están con nosotros. Esos hombres que ahora son rechazados,—porque discrepan en ideas fundamentales de los privados hoy, ya serán llamados un día, por ellos mismos, En política ocurre como en las guerras en las naciones. En tiempo de paz pasean las calles oficiales muy lucidos, airosos y elegantes. En la guerra andan los mutilados, los desastrados y los extravagantes, al frente de aquellos que fueron envidia de las mujeres en la paz.

Ya llegarán los conflictos obreros: ya los problemas que crea el paso natural del progreso: ya los efectos de la rebelión de los inadaptables: ya la labor de los contumaces. Siempre no ha de ser Bata o Villa-Cisneros el remedio ni ha de haber fincas de ricos que expropiar. Habrá de gobernarse a la europea y entonces, ya veremos donde están estos hombres que hoy que hoy nos repudian. Fumando habano quizás, y cobrando dividendos de Empresas si acaso.

Tengamos civilidad, y no hagamos lo que han hecho los radicales-socialistas, y socialistas, en la primera ocasión que han tenido que demostrar su psicología, con motivo de las elecciones para la Mancomunidad del Segura. Ellos han llevado consigo a los hombres representativos de los cacicatos mas distinguidos de la Monarquía, a los cavernícolas, a los ricos. Demostramos nosotros que somos dignos de que no nos quieran quienes tal hacen. Radicales serenidad. Manuel R. de Vera



# Enmiendas a las Bases de Organización del Partido Republicano Radical de la Provincia de Alicante, que ante la Asamblea Provincial, presenta la Junta Municipal de Orihuela.

ORIHUELA

## La Base 2.<sup>a</sup> quedará redactada:

El Partido Radical de la provincia, estará regido por los siguientes organismos:

- a) Comité Ejecutivo.
- b) Junta Provincial.
- c) Secretaría de Distrito.
- d) Juntas Municipales.

Los poderes del Comité Ejecutivo emanan de la Asamblea Provincial lo mismo que los de la Junta Provincial; el mandato de las Juntas Municipales lo otorga la respectiva Asamblea Municipal y el mandato de las Secretarías de Distrito, lo otorgará la respectiva Asamblea de Distrito a la que concurrirán las Juntas Municipales que lo integren, según Reglamento que al efecto se redacte.

## La Base 3.<sup>a</sup> dirá:

Podrán pertenecer al Partido todas aquellas personas que sientan la ideología republicana Radical y cuya admisión acuerden las respectivas Juntas Municipales. Contra la negativa de éstas cabe recurso de apelación en primera instancia ante la Junta Provincial y el de revisión en segunda instancia ante la Junta Nacional. Cada recurso se ha de promover en el plazo de los ocho días siguientes al de la notificación personal del acuerdo recurrido, y en el de otros ocho. ha de quedar resuelto.

El primero de tales recursos se da de oficio, es decir, sin necesidad de que lo gestione el interesado; pero el recurso ante la Junta Nacional ha de ser necesariamente a instancia de parte.

El fallo de la Junta Nacional será inapelable.

## La Base 4.<sup>a</sup> será:

El Partido atenderá a sus fines mediante la aportación económica de los afiliados, en la forma y

cuantía que determine la Asamblea Provincial. La recaudación estará a cargo de las Secretarías de Distrito, las que remitirán la mitad de las cuotas a la Junta Provincial, quedando la otra mitad para gastos de las Secretarías de Distrito, de cuyos ingresos presentarán balance para su aprobación, a la Junta Provincial y a la Asamblea de Distrito.

A las cargas provinciales contribuirán cuantos afiliados desempeñen cargos políticos, con el cinco por ciento de sus dietas o sueldos, sin exceptuar a los representantes parlamentarios.

También se ingresarán en la Tesorería de la Junta Provincial, las multas que podrán imponerse a los miembros del Comité Ejecutivo y de la Junta Provincial, por la falta de asistencia no justificada a sus reuniones, y que consistirán en el pago de cinco pesetas, por cada falta.

La organización provincial contribuirá a las cargas nacionales del Partido en la forma que establezcan las bases del régimen nacional, pero darán cuenta o mejor dicho noticia a las Secretarías de Distrito, de la manera de contribuir y su alcance.

## La Base 6.<sup>a</sup> se redactará:

El órgano representativo de la Asamblea Provincial es la Junta Provincial. El comité Ejecutivo será el encargado de cumplir y hacer cumplir los acuerdos de una y otra.

La Junta Provincial estará integrada por el Comité Ejecutivo, un representante por cada Secretaría de Distrito y los Directores de periódicos expresamente radicales, que se publican en la Provincia con seis meses de antelación al de la elección correspondiente.

El Comité Ejecutivo estará formado por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Inspector y cinco Vocales.

Estos cargos serán desempeñados por correligionarios, que no desempeñen cargo de representación popular ni pertenezcan a la Junta Provincial ni Municipales.

Será Secretario del Comité Ejecutivo, el que lo sea de la Junta Provincial.

La Junta Provincial se reunirá cada vez que acuerde su convocatoria al Comité Ejecutivo y por lo menos cada dos meses. y cuando lo soliciten por escrito, del Comité Ejecutivo, diez Juntas Municipales o tres Secretarías de Distrito.

Los cargos del Comité Ejecutivo, se proveerán mediante elección en Asamblea Provincial; y a las sesiones de la Junta Provincial, podrán asistir personalmente los Secretarios de Distrito, o los afiliados en quienes ellos deleguen, o los que sean designados por las respectivas Juntas Municipales, como substitutes del Secretario de Distrito, o sea por la Junta Municipal a que el Secretario de Distrito pertenezca.

## La Base 10 quedará redactada:

Podrá ser desautorizada y dada de baja en el Partido, toda organización local que infrinja los acuerdos de las Asambleas, que realice labor perjudicial para los intereses de la República o del Partido, que incumpla las obligaciones que con relación a las cargas generales se impongan por Asambleas soberanas, o caiga en indisciplina.

La separación no podrá acordarse más que por la Asamblea Provincial y contra ella solo cabe el recurso de apelación ante la Junta Nacional.

### La Base 12 será como sigue:

Los afiliados de la provincia reunidos en Asamblea Provincial, que se celebrará por lo menos una vez al año, asumen todos los poderes de la organización dentro de la provincia, y deliberan y acuerdan con plena soberanía.

Serán de la competencia exclusiva de las Asambleas Provinciales:

1.º—Todas las cuestiones de política provincial.

2.º—La organización y régimen provincial del Partido.

3.º—La expresión del pensamiento o aspiraciones de la organización provincial en cuanto se refiera a la actuación nacional del Partido de conformidad con lo establecido en las bases nacionales de la organización.

4.º—La resolución de los conflictos que surjan entre dos o más localidades organizadas o entre núcleos de una misma localidad.

5.º—El conocimiento y resolución de todos los asuntos no previstos en el normal desenvolvimiento del Partido.

Contra las resoluciones de la Asamblea Provincial, cabe el recurso ante la primera Asamblea Nacional que se celebre. Y a petición de cualquier organización o de cien afiliados, podrá someterse a revisión el acuerdo y ante nueva deliberación de la Asamblea Provincial, sin audiencia personal del interesado esta vez y sí por representación de la organización a que corresponda, y si se trata de asunto que afecte a toda una organización, habrá de representar la otra similar.

En ningún caso el acuerdo primero tendrá validez y fuerza ejecutiva a no ser que hubieran transcurrido ocho días de la notificación sin haberse interpuesto el recurso.

Se reunirá extraordinariamente la Asamblea Provincial por iniciativa del Comité Ejecutivo, por acuerdo de la Junta Provincial o a petición de diez Juntas Municipales

o de tres Secretarías de Distrito.

Una vez despachados los asuntos de trámite será elegida una Mesa que presidirá las deliberaciones.

### La Base 4.ª dirá:

Serán de la competencia exclusiva de las Asambleas Municipales:

1.º—Las cuestiones de política local.

2.º—Las de organización y régimen local del Partido.

3.º—La designación de los afiliados que hayan de llevar la representación del Partido en cualquier orden, y con cualquier objeto.

4.º—Entender en los conflictos o cuestiones que surjan en el desenvolvimiento o la marcha de la política local.

### La Base 15 será como sigue:

Los asuntos o cuestiones que afecten solamente a una localidad, se resolverán por las respectivas Asambleas Municipales. Los que afecten a varias localidades de un mismo Distrito, por las respectivas Asambleas de Distrito.

Contra los acuerdos de estas Asambleas, cabrá recurso de apelación ante la Asamblea Provincial, que podrá pedir nueva deliberación al organismo que dictó el acuerdo.

Cuando la resolución de los recursos revista caracteres de urgencia, podrán los mismos ser resueltos provisionalmente por la Junta Provincial.

### La Base 18 se redactará:

La organización radical cuidará de la existencia y mejoramiento del periódico Diario órgano del Partido en la Capital de la Provincia, previa declaración que haga la Asamblea Provincial de las condiciones y requisitos que ha de llenar ese periódico, para ser considerado órgano del Partido.

De ningún modo será permitido que ese periódico esté regido por un Consejo de Administración, que no sea designado por la Asamblea Provincial. El mejoramiento

no podrá referirse a repartos en metálico con cantidad fijada de antemano, sino rogada y a elección de las organizaciones. El periódico órgano del Partido no admitirá sugerencias de persona alguna con cargo en la Junta Provincial, ni en el Comité Ejecutivo del Partido.

### Bases adicionales.

1.º—Los afiliados que ejerzan profesiones liberales, no podrán hacer uso de las organizaciones a que pertenezcan para obtener cerca de las mismas nombramiento alguno que lleve aparejada retribución..

Quienes desempeñen cargos en las diversas organizaciones del Partido, no podrán ser candidatos para cargos de elección popular, sino es a propuesta de la mayoría de las organizaciones de la provin-



## Aviso

Se pone en conocimiento del público, que el establecimiento de la

## CASA SINGER

que había en la CALLE MAYOR núm. 28, se ha trasladado a la CALLE DEL RIO núm. 6,

## Casa Cayuelas



cia, con exclusión, de aquellas en que desempeñe el cargo, o lo haya desempeñado hasta seis meses antes del acuerdo o propuesta.

2.º—Las Secretarías de Distrito las constituirán, el conjunto de las Juntas Municipales de un partido judicial, y serán desempeñadas por las Juntas Municipales de las poblaciones que sean cabeza del partido judicial.

Todos los asuntos de los pueblos comprendidos en una Secretaría de Distrito, que no afecten a las atribuciones de la Junta Pro-

vincial ni del Comité Ejecutivo, ni de las respectivas Juntas Municipales, se resolverán por las Secretarías de Distrito y además:

Formarán el censo del distrito dando cuenta a la Provincial.

Organizarán los Comités en los pueblos y partidos rurales en donde no los hubiere, tanto de varones como de hembras.

Tramitarán las solicitudes de actos políticos y conferencias.

Evacuarán las consultas que les hicieren las Juntas Municipales del Distrito.

Aleccionarán en materia electoral a los afiliados del distrito.

Organizarán las Asambleas de distrito, que se reunirán cada tres meses, y siempre que lo solicite la mayoría de las Juntas Municipales, y cuando se convoque Asamblea Provincial o Nacional.

Darán cuenta de sus acuerdos a la Junta Provincial, y si esta no los aprobare, se dará cuenta de ellos a la Asamblea Provincial.

Se confeccionarán en el plazo de un mes a partir de esta Asam-



## Viuda de Torres

*Objetos para regalos, loza, cristal y porcelana. Muebles en todos estilos. Esmerada construcción. Proyectos y presupuestos.*



blea Provincial, un Reglamento, para el funcionamiento de las Secretarías de Distrito, que lo acordarán en Asamblea de distrito y será aprobado por la Junta Provincial.

3.º—Las delegaciones para A-

sambleas Provinciales y Nacionales, habrán de hacerse en Asamblea de Distrito.

Para ser Delegado precisa reunir alguna de las condiciones siguientes:

Ejercer una profesión liberal con título facultativo, o pagar contribución profesional.

Ser afiliado al Partido con dos años de anticipación.

Desempeñar cargo público o ser dependiente de Empresa con un año de antelación.

Tener comercio o industria, alquería o explotación agrícola, dirigido por sí.

No podrán ser Delegados, los que vivan de rentas propias, sin dedicarse a actividad alguna, los que no tengan profesión u oficio conocido, los obreros que no sean Maestros de taller o trabajo, ni las mujeres.

Los Delegados habrán de designarse dentro del plazo de convocatoria de cada Asamblea, y si quedase sin efecto su celebración, caducará el nombramiento a los tres meses de efectuados.

4.º Los acuerdos de las Asambleas Municipales, de Distritos y Provinciales, constarán en su acta que se remitirá por certificado, a las cuarenta y ocho horas de haberse tomado, al respectivo organismo superior. Es decir, las Municipales a la de Distrito, y estas a la Provincial. Y los acuerdos de la Junta Provincial, se darán a conocer a las Secretarías de Distrito en el plazo de ocho días desde su celebración, cuando afecten a las organizaciones en general, o a una en particular. Cuando se refieran a las atribuciones propias que se

les conceden, solo constarán en acta y se archivarán ordenadamente.

5.º Los miembros de la Junta Provincial o del Comité Ejecutivo, no podrán girar visitas a las organizaciones de la provincia, si no es previo acuerdo, informe del Inspector correspondiente y aviso a la organización respectiva, y ha de ser en el domicilio social de la misma. El Inspector podrá girarla siempre que lo estime conveniente.

Los Diputados a Cortes o Provinciales y Concejales, no tendrán nunca participación en esas visitas, y no concurrirán a ellas si no fueren invitados por la organización visitada.

Orihuela y septiembre de 1952.

*NOTA.—Se publica con el objeto de que llegue a conocimiento de las organizaciones, antes de la Asamblea del día nueve, para que puedan hacernos el honor de discutir las con verdadero conocimiento de causa.*

## Nombramiento

Por razones particulares se ha hecho cargo de la Dirección de nuestro periódico el correligionario Don Manuel Rodríguez de Vera y Romero.

En este periódico, no podrá nunca considerarse ausente a D. Ricardo García López, su fundador, nuestro mejor amigo y nuestro indiscutible caudillo.

LA REDACCION.

### FABRICA DE MUEBLES

Especialidades en Dormitorios, Despachos y Comedores

### FABRICA DE SOMMIERS



# Carmelo Subiela



PLAZA DE LA MERCED

TELEFONO 138-R

ORIHUELA

## NOTICIA

El domingo en la mañana en el teatro Principal de Valencia y con un lleno rebosante, de un público distinguidísimo, se celebró la Asamblea del Secretariado Local, en la que pronunció un elocuentísimo discurso D. Rafael Salazar Alonso, nuestro ilustre correligionario Presidente de la Diputación Provincial de Madrid portavoz de los funcionarios públicos. El Sr. Salazar Alonso, mencionó al Sr. Rodríguez de Vera (D. Romualdo) que tanto ha trabajado por los funcionarios, y terminó su inspirado discurso en medio de una verdadera ovación.

## Acuerdos del Partido Republicano Radical

La Junta Municipal Central del Partido Republicano Radical de Madrid, ante la campaña que, en declaraciones de algunas personalidades de los partidos afectos a la Mayoría gubernamental, se hace contra el Partido Republicano Radical; se cree en el deber de salir al paso de tal campaña manifestando: Que el Partido Radical cuya representación parlamentaria es la más numerosa entre las agrupaciones republicanas, lo que demuestra el arraigo que tiene en la opinión, tiene que protestar, y lo hace con todo comedimiento pero sí con toda energía contra esa campaña. Es inútil cuanto pretenden hacer en contra del Partido Radical sus enemigos, nos consideramos el más firme sostén de la República, y únicamente acataremos las decisiones del pueblo en las urnas.

Si la opinión española, nos retira su confianza en unas elecciones nos resignaremos y procuraremos por todos los medios volver a ganar su confianza que en sanos principios democráticos es la que hace y deshace los partidos.

El Partido Republicano Radical de Madrid, está unido a su Jefe el ilustre Don Alejandro Lerroux; no tenemos porqué aceptar lecciones, consejos, ni tuteladas de los demás partidos republicanos con los que deseamos mantener las relaciones de cordialidad que deben reinar entre afines en ideas.

Nunca olvidaremos que es el Partido Radical, después de El Federal, el más antiguo de los partidos republicanos españoles. Los Radicales madrileños buscan su fuerza en la opinión y para ello intensificaremos nuestra campaña e invitamos al Gobierno, a que oiga la voz de la calle que no le agrada oír, lo que ha motivado ya una protesta de esta Junta Municipal Central. —Por la Junta Municipal Central: Francisco Vega de la Iglesia; Rodolfo Tomás Samper; José Eraso Esparza; Pedro Ayerbe Moreta; Luis Bravo Villasante; Santiago Delgado; Pompeyo Jimeno; José del Olmo Bravo; Simón García Zurdo; Alberto Aguilera y Arjona; Román Ortíz; Antonio de la Sal; Eduardo V. González Bravo; Francisco Rubio; José Leal; Manuel de Santos; Fernando García Peña; Julián Muñoz; Federico Calle; Juan Hernández Hernando; Emilio Noguera; Adolfo del Coso; Antonio Cabarcos; Antonio Martínez.

Partido Republicano Radical  
MADRID

## Enfermedad

Se encuentra enfermo ya una larga temporada D. José María Balaguer. Es nuestro Vicepresidente, persona que une a un claro talento, una gran experiencia de la vida, y si siempre es de estimar su consejo, en las circunstancias actuales imponderablemente más. Pero no es nuestro lamento por su ausencia en nuestras Juntas, hijo del egoísmo, sino del afecto que creó en nosotros su simpatía y bondad.

LA REDACCION.

## Nuestra enhorabuena

Damos la enhorabuena a nuestro correligionario D. Juan García Pérez por la obtención brillantemente, del título de Perito Agrícola. Dada la solidez de sus estudios, le auguramos en su profesión numerosos éxitos.

LA REDACCION.

## Congreso Nacional de Juventudes Radicales

Se convoca a todas las Juventudes Radicales y Autónomas afectas a nuestra política, de España, a un Congreso Nacional de estas organizaciones, que tendrá lugar en Madrid, el 14 de octubre próximo, aprovechando la coincidencia de la celebración de la Asamblea Nacional del Partido.

El orden del día, a tratar, será el siguiente:

- 1.º—Presentación de Credenciales.—2.º—Constitución del Congreso.—3.º—Elección de Mesa de discusión.—4.º—Designación de Comisiones para el estudio y acoplamiento de Ponencias.—5.º—Constitución de la Federación de Juventudes Radicales y Autónomas de España.—6.º—Posición de las Juventudes Radicales y Autónomas Españolas, ante los temas a tratar en la Asamblea Nacional.—7.º—Ruegos, preguntas y proposiciones.—8.º—Elección de tres representantes de estas Juventudes para la referida Asamblea Nacional.

Se han cursado las correspondientes convocatorias, pero si algún organismo local no la hubiese recibido, por carecer nosotros de referencia, o por extravío de la comunicación, rogamos se dirija a nuestra Secretaría, Preciados 1.—Madrid, en solicitud de informes.

Juventud Republicana Radical de  
MADRID

¿Se nos podría explicar por quien corresponda, porqué los procesados por delitos comunes, de Benejuzar, tuvieron la máxima libertad, en las visitas de deudos y amigos, y a los que sufren arreos gubernativos por falta de pago de las multas, se les tiene incomunicados con el público, y sólo a sus familiares se les permite visitarlos?

# SECCION DE ANUNCIOS

## Disponible

Máquinas de Coser,  
Muebles, Bicycletas, Am-  
pliaciones, Cuadros. Es-  
tampas y Oleografías de  
todas clases.

**Bernabé López**

Sucesor de Ribas

Molduras y marcos  
última creación

*Precios limitados  
a plazos y al contado*

Barcala 12, Orihuela

**Antonio Galiano**

ALMACEN DE HARINAS  
Y CEREALES  
AL POR MAYOR

Plaza de la República  
Orihuela

Multicopista TRIUNFO

Rotativo producto nacional

AGENTE

**Eladio Belda Irles**

Pintor Agrasot

## Disponible

**Philips Radio**



Representante Oficial  
en Orihuela y su distrito

**Emilio Salar Ruiz**

Neumáticos de Todas Marcas  
Accesorios—Lubrificantes  
Piezas de recambio en general

**José López Ortiz**

Frente a Teléfonos—Orihuela  
Sucursal—M. Apóstol 14 Murcia

Fábrica de Mosaicos Hidráulicos  
de  
**Francisco Sánchez García**  
Los mejores, los mas fuertes y ba-  
ratos de la región desde 3.25 ptas.  
metro, en adelante.  
Se fabrica mediante encargo toda clase  
de dibujos que se pidan.  
Materiales de Construcción  
Santiago, 1 y 3.—ORIHUELA

**Caja de Socorros y Ahorros  
DE ORIHUELA**

FUNDADA EN 1870

— Préstamos hipotecarios, sobre frutos y —  
con garantía personal.

Imposiciones ordinarias al 4 % anual

» a plazo fijo 5 % »

**Ruiz Capdepón—ORIHUELA**

**Loza, Cristal, Porcelana**

Y ARTICULOS PARA  
REGALOS DE GUSTO  
Y GARANTIA, A PRE-  
CIOS INVEROSIMILES

**Casa Cayuelas**

CALLE DEL RIO, 6  
ORIHUELA

Taller de Sastrería de

**Agustín Gómez Noales**

Gran novedad en la confección de  
Trajes para caballeros y niños

B. Villanueva, 12.—ORIHUELA

**DESAYÚNESE**

con **GALLETAS MARIA**

DE VENTA EN LA CASA

**Jerónimo Tomás Díez**

ULTRAMARINOS Y COLONIALES

Ramón y Cajal, 2,---ORIHUELA

Visita esta casa, primera en su clase

Si quiere tomar buen café

VISITE EL

**Café Colón**

**CAFE SEVILLA**

ESMERADO SERVICIO

Situado en lugar céntrico

Si desea tomar buen CAFE

vaya al CAFE SEVILLA

Calderón de la Barca.—ORIHUELA.



HOTEL

**PENSIÓN ALICANTE**

(ANTES ORIENTE)

ASCENSOR CALEFACCION Y AGUAS CORRIENTES

DIRECTOR-PROPIETARIO:

**EDUARDO BENÍTEZ RUIZ**

VIAJEROS, FAMILIAS Y ESTABLES

**Arenal, 16 y 18—Teléf. 96338-MADRID**

(A 72 metros de la Puerta del Sol y  
vistas a la misma)

Nota.—No den oídos a quien pretenda cambiar  
la dirección de esta Casa para no ser engañados



# EL RADICAL

Semanario Organo del Partido

## ¿A QUE ESPERAN?

Hay un sector importante de opinión pública, en todos los pueblos de España y en unos más que en otros, de industriales, terratenientes y comerciantes incluso hasta obreros, remisos a figurar en política activa, y es un mal endémico, la mayor parte de las veces, porque cuando hay acontecimientos trascendentales, bien se deciden a opinar o actuar directa o indirectamente, en cualquier sentido; (No digamos que no se manifestaron la mayor parte en la votación por la República), Y en los pueblos como el nuestro, que aun tenemos bastante atraso en ese sentido, existen muchísimos hombres de esa naturaleza, siendo un mal para los momentos presentes.

Es necesario, e irremisiblemente, que todos esos individuos, que los hay de capacidad suficiente, se vayan acoplado a los partidos locales, que mayor simpatía les profesen, haciendo un gran beneficio a la patria chica, y a la República, como es consiguiente.

Porque señores míos, es muy cómodo que todo se lo den hecho a uno, y luego disfrutar de los beneficios todos en comunidad, pertenezcan o no a este o al otro partido. Nada de eso; hay que

actuar y significarse, puesto que no vamos a creer que el hombre pueda vivir sin ideal político, sea el que sea; al hombre de esa condición le adjetivaban en Inglaterra de una manera muy dura, cosa que nosotros no nos atrevemos a decir lo mismo.

Encastillarse en las torres de marfil, es el procedimiento que emplean los que dicen la frase de: «Aquí me las den todas» o la que «El que venga detrás que arree». No; Por algo trajeron la República todos los españoles y no van a estar ahora como el cazador, a la espera, viendo si asoma el gazapo, llámese Borbón, llámese comunismo, llámese otra cosa, cuando será tarde el encuadrarse en los partidos populares que hoy existen.

Claro está, que el afiliarse a los que hoy disfrutan del Poder, tendrían inmediatos rendimientos, y no si se suman al Partido Radical, donde hoy no podemos dar nada. Y si piensan en ilegalidades, mañana tampoco.

Ahora bien, como eso va en gustos, y sobre gustos no hay nada escrito, hay que tener paciencia, día llegará que podamos satisfacer las necesidades de los nuestros. Pero sin imitar la merienda de negros municipal actual, o reparto de compadres.

No pensar en absurdos, porque bien recientemente

tuvimos el fracasado intento monárquico o Sanjurjada. Y si la República es ya un hecho consumado, lo único que hay es encauzarla mejor, y para ello, se necesitan todos los hombres de buena voluntad y de corazón grande, libre de egoísmos, que no vayan por caminos tortuosos para el logro de sus aspiraciones, con alteza de miras, con honradez, como ahí tenéis el ejemplo de nuestro ilustro jefe Don Alejandro Lerroux y de otros hombres que no desmayaron aun estando en la adversidad toda su vida (y algunos no han disfrutado del triunfo actual) y sin embargo ya llegó la aurora, de la Libertad. que era el sueño dorado de ellos.

El estar en el ostracismo, sin actuar ni pertenecer a una agrupación, es hasta casi un peligro, por la maledicencia pública, y no se gana más que el dictado de ineptos e inconscientes.

Ricardo García López.

## Unos oriolanos que protestan

Por la falta de espacio y tiempo, ya en cajas el periódico, no podemos ocuparnos de la protesta de unos oriolanos, por lo que se oyó de unos y de otros en el banquete celebrado con motivo de la apertura del curso en el Instituto. Y también acerca de unas «Municipalidades» que la opinión está deseosa de que se la informe.

La Redacción